

INFORME

I-2025-05696 | AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0257/2025



A: Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Maida Patricia Calizaya Nicasio
TECNICO II EN DISEÑO II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Wilfredo Castro Duran
TECNICO III ADMINISTRATIVO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ACASIO - FASE (V) 2024 - POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVN-05/25.**

FECHA: Potosí, 19 de marzo de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna **I-2025-05696 I AEV/DIR.POT/AFP_NOT/Nro.0143/2025**, de fecha **28 de febrero** de 2025, enviado por el Ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas Técnico III en Fiscalización III con VoBo del Arq. José Poma Negretty Responsable de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSI, se dio inicio al referido proceso, conforme normativa vigente.
- **Autorización de inicio de proceso y aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa **DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 042/2025** de fecha **07 de marzo de 2025**, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ACASIO - FASE (V) 2024 - POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA).**

- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **07 de marzo de 2025**.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/ N° 053/2025** de fecha **12 de marzo de 2025**.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **11:00** del **17 de marzo de 2025** se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CAPITAL	17/03/2025	10:22
2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROYTAC S.R.L.	17/03/2025	10:28
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WIDAMS S.R.L.	17/03/2025	10:44

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17, subnumeral 17,4 del Documento de Contratación Directa, en fecha **17 de marzo de 2025** se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CAPITAL	NO	NO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROYTAC S.R.L.	NO	NO
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WIDAMS S.R.L.	NO	NO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CAPITAL	NO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROYTAC S.R.L.	NO
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WIDAMS S.R.L.	NO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CAPITAL	NO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROYTAC S.R.L.	NO
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WIDAMS S.R.L.	NO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROPONENTE N° 1
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		ASOCIACION ACCIDENTAL CAPITAL			
Propuesta Económica:		1.274.898,02			
Número de Páginas de la Propuesta:		165			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	SI		3-4		DESCALIFICA
2. Formulario A-2b Identificación del proponente	SI		6	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	SI		43	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo:	SI		92-103	CONTINUA	
5. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		57-90		DESCALIFICA
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (item) solicitados	SI		106-107		DESCALIFICA
7. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		109-165	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	SI		8-20	CONTINUA	
9. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		23-41	CONTINUA	
10. Formulario A-4 Experiencia Específica de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		33-41	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verifico en el SIMCO la información referida al personal propuesto. (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario A-1, SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACION, en el punto 1, el proponente llena "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ACASIO – FASE (V) 2024 - POTOSÍ", por lo cual existe un mal llenado de datos solicitados, siendo lo correcto **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ACASIO – FASE (V) 2024 - POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA)**, respecto al respaldo que presenta en el formulario de los cuales es una Declaración Jurada
- En el Formulario A-5, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE en el punto 1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE, el proponente llena en **LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL**, por lo cual no cumple con el DCD, en tiempos del profesional, falta 5 meses
- En el Formulario B-1, PRESUPUESTO POR ITEMS Y GENERAL DE LA OBRA en el punto PRECIO TOTAL (Literal) DEL PROPONENTE, el proponente llena en **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/02** por lo cual existe un mal llenado de datos solicitados, siendo lo correcto **"UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 02/100 BOLIVIANOS"** respecto al respaldo el mismo que presenta.
- De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral 19. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente: **ASOCIACION ACCIDENTAL CAPITAL**, cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto **NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.**

en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2.** Las causales de descalificación son; en la aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

PROPONENTE N° 2
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROYTAC S.R.L.			
Propuesta Económica:		1.299.910,80			
Número de Páginas de la Propuesta:		170			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	SI		5-15	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		S/N	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	SI		19-23		DESCALIFICA
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	SI		25-43	CONTINUA	
6. Formulario A-4 Experiencia Específica de la Empresa	SI		45-47	CONTINUA	
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		49-108	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
8. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (item) solicitados	SI		110-112	CONTINUA	
9. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		114-170	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verifico en el SIMCO la información referida al personal propuesto. (Ver anexo N° 5).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario C-1, HOJA PLAN DE TRABAJO en el punto b. EQUIPO MINIMO COMPROMETIDO PARA LA EJECUCION DE OBRA, el proponente presenta **RUAT**, por lo cual existe los datos DE VOLQUETA MODELO 1988 del solicitados, **"SIENDO LO CORRECTO LO MAXIMO DE ANTIGÜEDAD ES DE 20 AÑOS DE MODELO CONFORME ESTABLECE EL NUMERAL XXVIII DEL DCD"** respecto al respaldo que presenta sus respaldos.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 19. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROYTAC S.R.L.**, no cumple sustancialmente con los **Formulario C-1**, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral **5**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **5.2.** Las causales de descalificación son; en la aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral 19. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROYTAC S.R.L.**, cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto **NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.**



PROponente N° 3
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente: **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WIDAMS S.R.L.**

Propuesta Económica: **1.271.899,97**

Número de Páginas de la Propuesta: **156**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
10. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
11. Formulario A-2a Identificación del proponente	SI		7-23	CONTINUA	
12. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		5	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
13. Formulario C-1 Plan de Trabajo	SI		150-156	CONTINUA	
14. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	SI		25-56	CONTINUA	
15. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	SI		58	CONTINUA	
16. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		60-87	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
17. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		89-90	CONTINUA	
18. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		92-148	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la **AEVIVIENDA** www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/09/2024, la Comisión de Evaluación y calificación evidencio e proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4)

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia del Formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5)

Resultado: Revisado la propuesta de la empresa de referencia, NO TIENE observaciones y pasa a la siguiente etapa de Calificación.

3.2 APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es el Precio Evaluado más Bajo:

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMETICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONOMICA REAL
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WIDAMS S.R.L.	1.271.899,97	1.271.899,17	1.271.899,17

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica NO presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, señalar que le proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WIDAMS S.R.L.** obtuvo el Precio Evaluado más Bajo para el presente proceso de contratación.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.1.3 del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación del a propuesta técnica que obtuvo el precio Evaluado Más Bajo aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE. (Ver anexo 6).

Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WIDAMS S.R.L.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPONENTES	
	PROPONENTE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario A-3: Experiencia General de la empresa	Cumple	
Formulario A-4: Experiencia Especifica de la empresa	Cumple	

Formulario A-5: Hoja de Vida del Personal

Formulario C-1: Plan de Trabajo

METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE

Cumple

Cumple

CUMPLE

Como se expone en la etapa de evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WIDAMS S.R.L.**, que obtuvo el Precio Evaluado Más Bajo, **CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados en el Documento de Contratación Directa (DCD).

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WIDAMS S.R.L.**, presenta el Precio Evaluado Más Bajo y **CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados por la Agencia Estatal de Vivienda.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, se **recomienda** a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ACASIO – FASE (V) 2024 – POTOSÍ" (PRIMERA CONVOCATORIA)**, al proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA WIDAMS S.R.L.** representado legalmente por el **Sr. Williams David Perez Segovia**, por un monto de **Bs. 1.271.899,17 (Un Millón Doscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 17/100 Bolivianos)** por un plazo de ejecución de **90** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisor de Obra, toda vez que, su propuesta tiene el Precio Evaluado Más Bajo y Cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD v los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Arq. Maica P. Calizaya Nicasio
TÉCNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

Lic. Wilfredo Castro Durán
TÉCNICO III ADMINISTRATIVO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

WCD/MCN
Cc: arch.